



Aguaray (S), 09 FEB 2021

RESOLUCIÓN N° 146-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Secretario de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Germán Ignacio Fernández, D.N.I. N° 35.837.234, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, realizará un viaje a la Ciudad de Salta Capital, con el objetivo de realizar diferentes gestiones que le competen a la secretaría.-

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.017, con patente AB768GH, Motor / chasis M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/140893.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Secretario de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Germán Ignacio Fernández, D.N.I. N° 35.837.234, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 09 de febrero del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 09 de febrero del año 2.021, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Germán Ignacio Fernández, D.N.I. N° 35.837.234.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray



Secretaría
Departamento Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray

Comisionado Interventor
Sr. Adrián Ariel Zigarán